

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo

8744 Corrección de errores de la Orden de 15 de julio de 2015 del titular de la Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo, de bases reguladoras y de convocatoria de subvenciones para programas de fomento de la economía social para el año 2015.

Advertido error en el texto de la Orden de 15 de julio de 2015 del titular de la Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo, de bases reguladoras y de convocatoria de subvenciones para programas de fomento de la economía social para el año 2015 (BORM n.º 168, de 23.07.2015) se realiza la oportuna rectificación.

La tabla que aparece en el artículo 43.1.a) página 28293, debe ser sustituida por la siguiente:

Número de empresas asociadas (E)	Subvención (euros)
$E > 600$	194.400,00
$60 < E \leq 600$	123.400,00
$30 < E \leq 60$	51.800,00
$20 \leq E \leq 30$	31.500,00

Murcia, 23 de julio de 2015.—El Consejero de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo, Juan Hernández Albarracín.